

RESOLUCIÓN N° 323.

DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO “AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA: ALUMBRADO E ILUMINACIÓN”.

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo la ejecución del suministro para mejorar la eficiencia energética en el alumbrado público de Cabezón de Pisuerga, y que el mismo se financia de acuerdo con el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

HECHOS

PRIMERO.- En fecha 23 de marzo de 2010 se dicta Providencia de inicio del expediente para el suministro de lámparas, luminarias, reductores de flujo, etc, para mejorar la eficiencia y el ahorro energético en el servicio municipal de alumbrado público.

SEGUNDO.- En fecha 09 de agosto de 2010 se dicta Resolución de inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro.

TERCERO.- En fecha 14 de septiembre de 2010 se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- En fecha 24 de septiembre de 2010 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia anuncio de licitación, y durante el periodo correspondiente se presentan ofertas por las siguientes empresas:

- 1) FOYELSA S.L.
- 2) EULEN S.A.
- 3) INDRA SISTEMAS S.A.
- 4) SOMOCAR S.L.
- 5) GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.
- 6) JUAN G. GÓMEZ SÁNZ
- 7) ELPA

QUINTO.- En fecha 18 de octubre de 2010 se llevó a cabo por la Mesa de Contratación la apertura del sobre 1, correspondiente a la documentación administrativa.

SEXTO.- En fecha 25 de octubre de 2010 se llevó a cabo por la Mesa de Contratación la apertura del sobre 2, correspondiente a la oferta económica y el resto de criterios de adjudicación del contrato. Los resultados de estos criterios son los siguientes:

Ref.	Datos contacto	Puntuaciones parciales					Puntuaciones totales	Bonificación bolsa empleo	Bonificación discapacitados
	Nombre de empresa	Volumen de mano de obra	Precio	Ampliación plazo garantía	Condiciones de mantenimiento	Incremento unidades de obra			
1	FOYELSA, SL	0,00	0,00	8,00	3,50	6,00	17,50	1	No
2	EULEN SA	5,83	10,00	10,00	4,20	15,00	45,03	5	No
3	INDRA SISTEMAS SA	10,00	10,00	10,00	5,00	15,00	50,00	10	Si
4	GRUPO SOMOCAR	5,83	10,00	10,00	2,00	15,00	42,83	0	No
5	GRUPO RENDER INDUSTRIAL SL	1,67	10,00	10,00	0,50	15,00	37,17	3	Si
6	JUAN G. GOMEZ SANZ	4,17	0,00	10,00	0,00	15,00	29,17	2	No
7	ELPA	5,83	10,00	10,00	1,00	15,00	41,83	2	No

De acuerdo con estos resultados, la Mesa de Contratación acordó efectuar propuesta de adjudicación a favor de INDRA SISTEMAS S.A.

SÉPTIMO.- En fecha 27/10/2010, se requirió a INDRA SISTEMAS S.A. para que aportase la documentación necesaria a la que hace referencia el Pliego, incluida garantía definitiva por importe de 3.379, 31 € documentación que es presentada en este Ayuntamiento en fecha 05/11/2010.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el suministro “Ahorro y Eficiencia Energética: Alumbrado e iluminación”, llevado a cabo por procedimiento negociado con publicidad a la empresa INDRA SISTEMAS S.A., por el precio de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (67.586,20 €) y DOCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (12.165,51 €) correspondientes al IVA. Ésta adjudicación se fundamenta

en que dicha empresa ha obtenido la mayor puntuación en la suma de todos los criterios, concretamente, toda la puntuación posible.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria.

TERCERO.- Notificar la adjudicación al resto de licitadores, y a la Cámara de Contratistas.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabezón de Pisuerga, 05 de Noviembre de 2010.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS
(P.D. Resolución de Alcaldía de 2 de Julio de 2007)

Fdº. Rafael Ríos Bustamante